



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN ~~DE LA COMPAÑÍA~~
PESCASOL S. A. EN LIQUIDACIÓN.-- /

CUANTÍA: INDETERMINADA.----- /

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día miércoles dos de marzo del año dos mil once, ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece el señor MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, ejecutivo, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía PESCASOL S. A. En Liquidación, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención y que se inserta a la matriz de esta escritura para que pase a formar parte como documento habilitante, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la REACTIVACIÓN ~~de una compañía~~ anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Concurren al otorgamiento de esta escritura pública el señor MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS, quien lo hacen en su calidad de GERENTE de la compañía

1 **PESCASOL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, lo cual se justifica con la respectiva nota
2 de nombramiento que se acompañan como documento habilitante.- **CLAUSULA**
3 **SEGUNDA.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada
4 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella,
5 el quince de abril de de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta
7 y tres, con un capital suscrito de quinientos mil sucres. La compañía ha
8 realizado varios actos societarios, siendo el último de aquellos el celebrado el
9 veintisiete de julio de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo de este cantón,
10 doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrito el catorce de septiembre de dos mil
11 siete por lo cual se reactivó, fijó su capital autorizado en la suma de un mil
12 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital
13 suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y
14 reformó su estatuto social.- **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el primero de marzo de
16 dos mil once decidió: reactivar la compañía que se encuentra en proceso de
17 disolución; por cuanto la compañía constaba solamente con un solo accionista;
18 sin embargo, el veintidós de septiembre de dos mil diez, se comunicó a la
19 Superintendencia de Compañías la transferencia de cuatrocientas acciones a
20 favor de BETHSABE LINNER CEVALLOS MORANTE, por lo que salieron de la
21 causal de disolución de pleno derecho.- **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales
22 antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el primero de
24 marzo de dos mil once, el representante legal de la compañía señor **MARCELO**
25 **STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS** en su calidad de GERENTE de la compañía
26 **PESCASOL S.A. EN LIQUIDACIÓN** declara: Reactivada la compañía en
27 proceso de disolución por cuanto la compañía constaba solamente con un solo
28 accionista; sin embargo, el veintidós de septiembre de dos mil diez, se comunicó

GUAYAQUIL, AGOSTO 25 DEL 2010

SEÑOR
MARCELO STEVE RODRIGUEZ CEVALLOS
Ciudad



Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PESCASOL S.A, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted GERENTE de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, con las mismas atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera conjunta con el Presidente.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 15 de Abril de 1983, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Mayo de 1983 Se realizo Aumento de Capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Agosto de 1995, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre de 1996.

Muy Atentamente,


MARIA MAGDALENA LANCHANG GARAY
C.I # 0909921678
SECRETARIA AD-HOC

RAZON.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA PESCASOL S.A., para el cual he sido reelegido.


MARCELO STEVE RODRIGUEZ CEVALLOS
C.I. # 0910614668

DIRECCION DOMICILIARIA: Huancavilca # 2128 entre Los Ríos y Tulcán Primer Piso,
Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Sucre.

GUAYAQUIL, AGOSTO 25 DEL 2010

NUMERO DE REPERTORIO: 42.158
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Agosto del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PESCASOL S.A.**,
a favor de **MARCELO STEVE RODRIGUEZ CEVALLOS**, a foja
89.764, Registro Mercantil número **16.284**.

ORDEN: 42158



s 9.30

REVISADO POR

REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCASOL S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2011.



En la ciudad de Guayaquil, el primero de marzo de 2011, a las 10hoo, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Huancavilca 2128 y Tulcán de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **PESCASOL S.A. EN LIQUIDACIÓN** con la presencia de los siguientes accionistas; **BETHSABE LINNER CEVALLOS MORANTE**, propietaria de 10.000 acciones; Y **MARCELO BOLÍVAR RODRÍGUEZ RODAS**, propietario de 10.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión la señora **ROCIO DEL MONSERRATE ZAMBRANO SALTOS**, actuando como Secretario el Gerente de la compañía señor **MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS**, quien conforma la lista de asistentes con indicación del número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía por que se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Reactivación de la compañía. La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Liquidador Principal de la compañía quien manifiesta que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007653 del 3 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Octubre de 2010, por cuanto la compañía constaba

10.000
10.000
20.000

solamente con un solo accionista; sin embargo, el veintidós de septiembre de dos mil diez, se comunicó a la Superintendencia de Compañías la transferencia de cuatrocientas acciones a favor de BETHSABE LINNER CEVALLOS MORANTE, por lo que salieron de la causal de disolución de pleno derecho.

Actualmente los accionistas de la compañía son:

0905571634	CEVALLOS MORANTE BETHSABE LINNER	ECUADOR 10.000
0904327400	RODRIGUEZ RODAS MARCELO BOLIVAR	ECUADOR 10.000
	TOTAL	20.000

Por ello, una vez que se han superado los motivos que originaron tal disolución y encontrándose al día en la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2009 inclusive, propone que esta junta general de accionistas resuelva sobre la reactivación de la compañía, en virtud de que se va a reiniciar en nuevas operaciones que mejorarán la situación financiera de la compañía, la junta general de accionistas, luego de algunas deliberaciones resuelve por unánimemente reactivar la compañía que se encuentra en proceso de disolución, por haber completado, el veintidós de septiembre de dos mil diez, el número de accionistas que manda la Ley de Compañías; y, adicionalmente se han presentado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2009. Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las doce horas, firmando para constancia

los accionistas presentes. f) **ROCIO DEL MONSERRATE ZAMBRANO SALTOS**, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; f) **BETHSABE LINNER CEVALLOS MORANTE** – ACCIONISTA; f) **MARCELO BOLÍVAR RODRÍGUEZ RODAS** – ACCIONISTA f) **MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS**, GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION.

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, 1 de marzo de 2011.


MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS
GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION.



A long, vertical, handwritten scribble or signature that extends from the top right of the page down towards the middle. It consists of several overlapping loops and lines.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 0910614668
 RODRIGUEZ CEVALLOS MARCELO STEVE
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 18 /MAYO 1980
 Q18- 0222 14067 M
 GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980

ECUATORIANA***** E233311222
 SUITERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ R.
 BETHSABE LINDER CEVALLOS M
 DURAN 27/09/2000
 27/09/2020
 0235299



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 193-0592 0910614668
 NUMERO CEDULA
 RODRIGUEZ CEVALLOS MARCELO STEVE
 GUAYAS GUAYABUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ESPANOL
 EN PUBLICO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990644330001
RAZON SOCIAL: PESCASOL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ CEVALLOS MARCELO STEVE
CONTADOR: SUAREZ SALTOS PEDRO XAVIER



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 16/05/1983
FEC. INSCRIPCION: 19/10/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: HUANCAVILCA Número: 2128 Intersección:
TULCAN Referencia ubicación: DIAGONAL A REPUESTOS MAVESA Telefono Trabajo: 042353723

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Manuel Rodriguez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.G.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP012607 Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 30/11/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0890644330001
RAZON SOCIAL: PESCASOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: HUANCABILCA Número: 2128 Intersección: TULCAN
Referencia: DIAGONAL A REPUESTOS MAVESA Telefono Trabajo: 042389723

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP019607

Lugar de emisión: GUAYAGUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/11/2009



1 a la Superintendencia de Compañías la transferencia de cuatrocientas acciones
2 a favor de BETHSABE LINNOR CEVALLOS MORANTE, por lo que salieron de
3 la causal de disolución de pleno derecho; y adicionalmente la compañía ha
4 presentado los estados financieros y sus anexos hasta el ejercicio económico
5 del año dos mil nueve inclusive.- **CLAUSULA QUINTA:- DECLARACIÓN BAJO**
6 **JURAMENTO.** El compareciente señor **MARCELO STEVE RODRÍGUEZ**
7 **CEVALLOS** en su calidad de **GERENTE** de la compañía **PESCASOL S.A. EN**
8 **LIQUIDACIÓN**, declara bajo juramento que la compañía que representa no
9 mantiene contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna
10 de las instituciones previstas en la Constitución de la República del Ecuador.
11 Dígnese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias
12 para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública.- f). Abogado Edwin
13 Hes Stiefel, Matrícula quinientos veintiocho – Guayas.- (Hasta aquí la minuta
14 transcrita).- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo
15 nombramiento de Gerente; y, copia certificada del Acta de Junta General de
16 Accionistas de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba
17 el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta
18 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus
19 efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta
20 voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una
21 de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

1 p.- PESCASOL S. A. En Liquidación

2 RUC.: 0990644330001

3

4

5

6 f). MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS

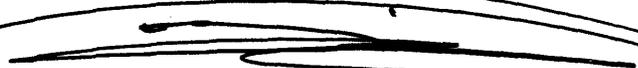
7 Gerente

8 C. C.: 091061466-8 / C. V.: 193-0592

9

10

11



EL NOTARIO

12

13

14

15

16

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-

17

18

19

20

21

22

23

24

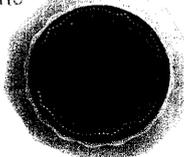
25

26

27

28



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil




RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJDL.G.11.0002166, DICTADA EL 6 DE ABRIL DE 2011, POR EL SEÑOR ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PESCASOL S. A., EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2011, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 11 DE ABRIL DE 2011.-

[Handwritten signature]

Dr. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 20.382
FECHA DE REPERTORIO: 12/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Abril del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0002166, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 6 de Abril del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PESCASOL S.A.**, de fojas 33.093 a 33.107, Registro Mercantil número **6.445.- 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 20382



\$ 2374
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz
D
correspondiente, a la No.295 de 1.983, que contiene la escritura
pública de Constitución de la Compañía Anónima Pescasol S.A.,
otorgada en ésta Notaría, el viernes quince de abril de mil
novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0002166,
de fecha seis de abril del dos mil once, de la Superintendencia
de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la
reactivación de la Compañía PESCASOL S.A. " en liquidación".-

Guayaquil, abril 26 del 2.011.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL